



DEFENSORÍA COMPROBÓ INSALUBRIDAD TRAS SUPERVISIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL CALLAO Y AUCALLAMA

Nota de Prensa Nº 123/OCII/DP/2017

- ***En ambos penales se pudo identificar presencia de residuos biocontaminantes.***
- ***En el E.P. de Aucallama se observó que los teléfonos públicos para pacientes con TBC son utilizados por los demás internos así como personal de salud.***

La oficina defensorial Callao de la Defensoría del Pueblo, junto a la Dirección Regional de Salud (Diresa Callao), supervisó los establecimientos penitenciarios de Callao y Aucallama para verificar los niveles de contaminación sanitaria así como la presencia de vectores epidemiológicos.

En el caso del establecimiento penitenciario del Callao se pudo evidenciar la presencia de residuos biocontaminantes (algodón y gasas con restos de sangre) que son colocados junto con los residuos comunes y en el piso del tóxico.

También se verificó la presencia de vectores (cucarachas en el almacén de alimentos así como mosquitos en diversos ambientes)

Con respecto al establecimiento penal de Aucallama se evidenció que el personal viene incinerando los residuos biocontaminantes muy cerca del tóxico debido a que no cuentan con una empresa especializada para el recojo de los mismos. Se observó también la acumulación de jeringas usadas en depósitos dentro del tóxico y otras colocadas junto a los residuos comunes.

Resulta preocupante además la falta de respiradores para pacientes con TBC así como la instalación de teléfonos públicos para pacientes con TBC en un ambiente que es transitado por otros pacientes, que también los utilizan, así como personal de salud.

Lima, 27 de abril de 2017